

Mesa de diálogo: A tres años del incendio en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, México

Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C., Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Fundación para la Justicia –27 de marzo de 2026

👉 ¿Qué sucedió antes de la tragedia del 27 de marzo de 2023?, ¿cómo avanza la reparación integral del daño para las personas afectadas?, ¿cuáles han sido los principales retos durante el proceso penal?, ¿cuál es la responsabilidad patrimonial del Estado?

👤 Estas preguntas serán respondidas por las organizaciones acompañantes de algunas de las personas sobrevivientes y familias de los fallecidos en una mesa de diálogo, como parte de las actividades en conmemoración del tercer aniversario del incendio en la estancia migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua.

👤 A su vez, se contará con una exposición fotográfica que retrata la lucha por encontrar justicia desde el amor de las familias por sus seres queridos fallecidos y la fuerza de quienes sobrevivieron esta tragedia.

👉 Entrada libre.

📄 Registro de asistencia: <https://forms.gle/4J7j5ZJSNRCjhacV9>

📅 31 Viernes, 27 de marzo de 2026.

🕒 9:00 a. m.

📍 Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en avenida Universidad #1449, colonia Axotla, Álvaro Obregón, C.P. 01030.

MESA DE DIÁLOGO:
A TRES AÑOS DEL INCENDIO EN LA ESTANCIA MIGRATORIA DE CD. JUÁREZ

27 de marzo de 2026 a las 9:00 a. m.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en avenida Universidad #1449, colonia Axotla, Álvaro Obregón, C.P. 01030.

- Exposición fotográfica
- Mesa de diálogo

EL RÍO GUARDA LA MEMORIA DE NUESTRAS VOZES

JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL INCENDIO EN LA ESTANCIA MIGRATORIA DE CIUDAD JUÁREZ

Logos: 15 años IMUMI, IBERO, Alaide Foppa, FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA, DHIA

ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL TERCER ANIVERSARIO DEL INCENDIO EN LA ESTANCIA MIGRATORIA EN CIUDAD JUÁREZ.

9:00 a. m. Exposición fotográfica.

10:00 a. m. Mesa de diálogo: a tres años del incendio en la estancia migratoria de Cd. Juárez.

Contexto fronterizo y control migratorio: evidencias de un hecho predecible y prevenible.

Blanca Navarrete García,
Derechos Humanos Integrales en Acción.



Efectividad en el cumplimiento de la reparación integral del daño.

Lorena Cano Padilla,
Instituto para las Mujeres en la Migración.

Retos en el proceso penal: el derecho a contar con una asesoría jurídica victimal material y sustancial.

Marcos Zavala,
Fundación para la Justicia.

Responsabilidad patrimonial del Estado.

Luis Xavier Carranca,
Clínica Jurídica Alaide Foppa para Personas Refugiadas.

Sede: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en avenida Universidad #1449, colonia Axotla, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030.



[Consulte publicación \[Facebook\]](#)



Source: GAO. | GAO-26-107815

[Ukraine Funding: HHS Allocation and Oversight of Refugee Assistance | Reporte 26-107815](#)

U.S. Government Accountability Office (GAO)
–16 de marzo de 2026

Millions fled Ukraine after Russia’s 2022 invasion. The Department of Health and Human Services received \$3.78 billion for refugee assistance, including for Ukrainians who were granted temporary permission to stay in the U.S.

In this Q&A report, we looked at this assistance.

HHS gave grants to state, local, and other organizations to provide cash aid, medical care, housing assistance, and more. From FY 2022 through 2024, about 135,000 Ukrainians received assistance from grantees. The number of recipients varied widely across states.

To oversee assistance, HHS generally reviewed grantee reports and reviewed programs on-site and remotely. [Consulte reporte completo](#)

[Comunicado del Department of Homeland Security estadounidense sobre las remesas guatemaltecas](#)

@CanalAntigua a través de X – 26 de febrero de 2026

“**GT**El Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. se refiere a las remesas de migrantes guatemaltecos en una publicación en sus redes sociales. Refiere que después de cuatro años de fronteras abiertas durante la era de Joe Biden ‘se permitió que el 2% de TODOS (sic) los guatemaltecos ingresaran ilegalmente’ a Estados Unidos.

GT ‘Muchos de estos guatemaltecos enviaron remesas



Future American economic prosperity depends on our ability to curb mass illegal migration.

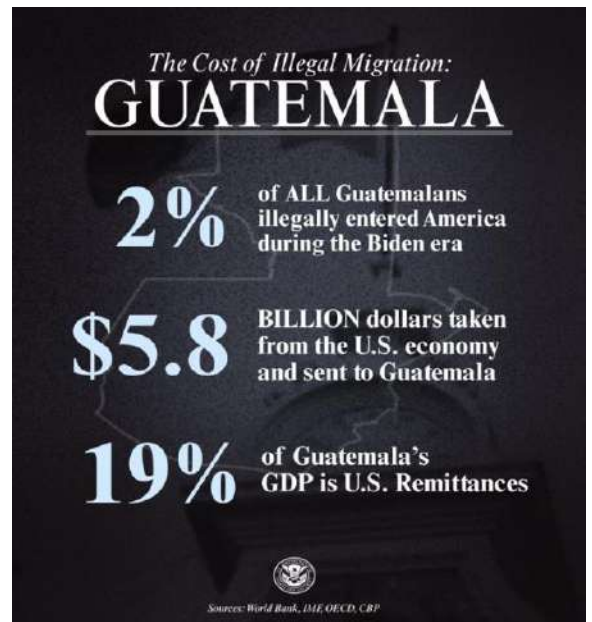
After four years of open borders during the Biden era allowed 2% of ALL Guatemalans to illegally enter the United States.

Many of these Guatemalans sent remittances back to their home country. So many have been sent that they now make up 19% of Guatemala’s ENTIRE ECONOMY — taking \$5.8 BILLION from the U.S.

Our nation can’t afford this, and that is why DHS is working around the clock to end it.

a su país de origen. Han sido tantas que ahora representan el 19% de la economía total de Guatemala, recibiendo \$5.8 mil millones de dólares de EE. UU. Nuestra nación no puede permitirse esto’, enfatiza.

#Remesas #EEUU #Departamento #SeguridadNacional #Guatemala” [Leer post original](#)



AMMEC TRAINING IPAE.org

Te invitamos a formar parte de nuestro próximo curso.

Ven y aprende a operar las plataformas de elevación. Categorías 1a/1b/3a/3b y Arnés*

*cada categoría es un curso por separado

Próxima capacitación
19 de Marzo

www.ammec.com.mx

Curso de capacitación Plataformas de elevación

Sin Fronteras I.A.P. – 13 de marzo de 2026

¿Estás pensando en incrementar tus capacidades y obtener una certificación que te abra oportunidades de empleo?

Te invitamos a participar en la Capacitación con certificación internacional en manejo de plataformas elevadas, impartida por Ammec MX bajo estándares de International Powered Access Federation.

Durante la capacitación aprenderás a operar plataformas elevadas en las categorías 1a, 1b, 3a y 3b, además del uso adecuado de arnés de seguridad.

Fecha: Miércoles 19 de marzo de 2026

Horario: 8:00 a.m. – 7:30 p.m.

Modalidad: Presencial en las instalaciones de AMMEC

Habrà transporte desde las oficinas de Sin Fronteras

Lugares disponibles: 8 personas

Esta capacitación busca fortalecer las habilidades técnicas y la inserción laboral en sectores especializados.

Inscripciones: aliadosolidario@sinfronteras.org.mx

Comunicado de la Sociedad Civil respecto a las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)

– 12 de marzo de 2026

[#Comunicado](#) [#ProtecciónNoDeportación](#) Una coalición de 22 osc's regionales analizaron cómo la administración de [#EUA](#) ha consolidado una estrategia de deportación y traslado forzado de personas solicitantes de asilo hacia terceros países que no ofrecen garantías mínimas de seguridad ni protección, y donde las personas no cuentan con redes de apoyo, como parte de la audiencia ante la

[@CIDH](#)

<https://bit.ly/audienciacidhdeportacioneseua>

[Leer post en X](#)

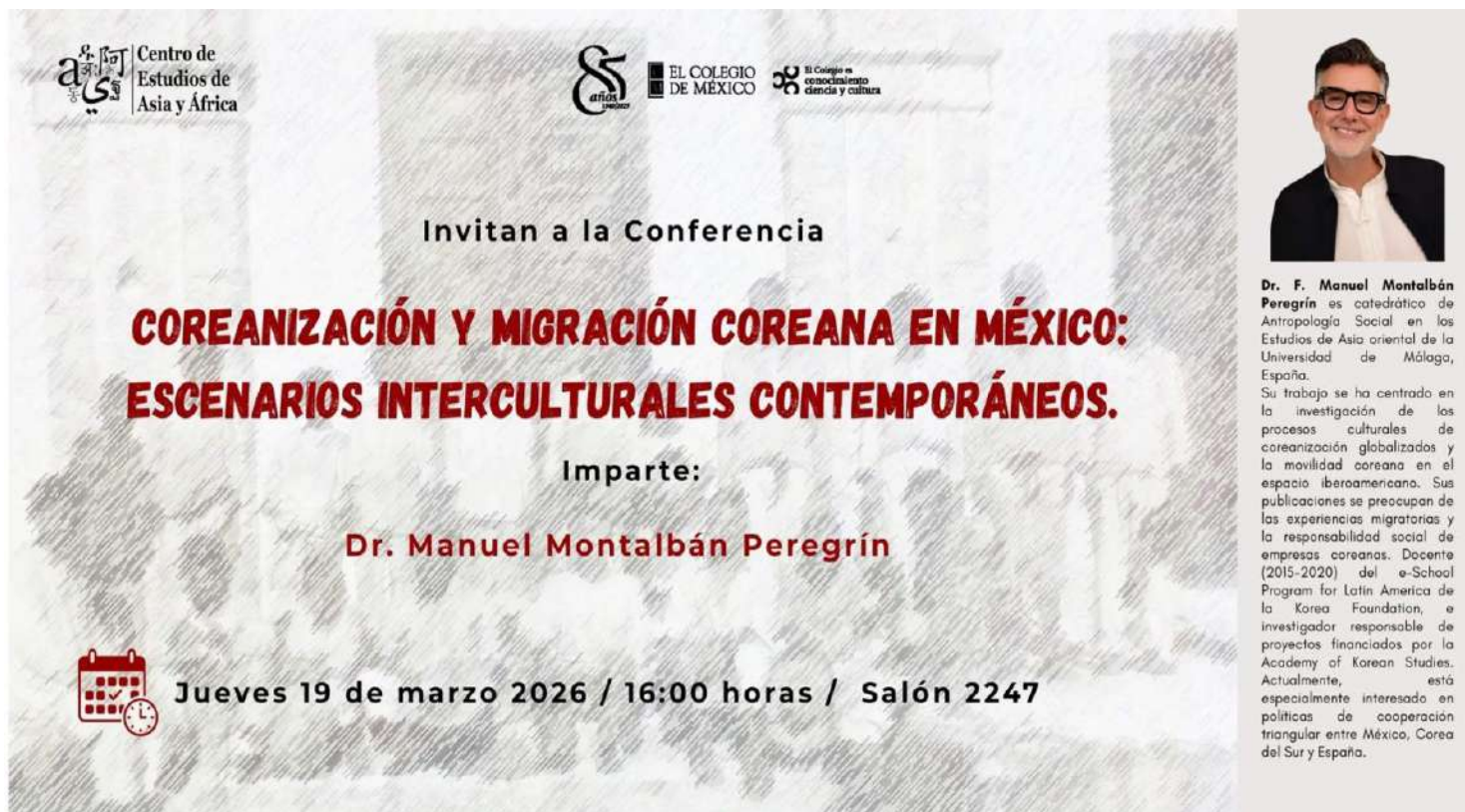
#PROTECCIÓNNODEPORTACIÓN

Organizaciones denuncian ante la CIDH tortura, detenciones arbitrarias y desaparición forzada en terceros países de personas migrantes deportadas de EUA.

Entre el 20 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se contabilizó la deportación de 14,000 personas de terceras nacionalidades a países de la región, de ellas, casi 13,000 fueron a México (23% mujeres y 690 niñas, niños y adolescentes).

[CONFERENCIA | Coreanización y migración coreana en México: escenarios interculturales contemporáneos](#)

El Colegio de México, A.C. a través de Agenda Colmex – 26 de febrero de 2026



Logo: Centro de Estudios de Asia y África

Logo: EL COLEGIO DE MÉXICO


Logo: El Colegio es conocimiento ciencia y cultura

Invitan a la Conferencia

**COREANIZACIÓN Y MIGRACIÓN COREANA EN MÉXICO:
ESCENARIOS INTERCULTURALES CONTEMPORÁNEOS.**

Imparte:

Dr. Manuel Montalbán Peregrín

 **Jueves 19 de marzo 2026 / 16:00 horas / Salón 2247**

Dr. F. Manuel Montalbán Peregrín es catedrático de Antropología Social en los Estudios de Asia oriental de la Universidad de Málaga, España. Su trabajo se ha centrado en la investigación de los procesos culturales de coreanización globalizados y la movilidad coreana en el espacio iberoamericano. Sus publicaciones se preocupan de las experiencias migratorias y la responsabilidad social de empresas coreanas. Docente (2015-2020) del e-School Program for Latin America de la Korea Foundation, e investigador responsable de proyectos financiados por la Academy of Korean Studies. Actualmente, está especialmente interesado en políticas de cooperación triangular entre México, Corea del Sur y España.

[Consulte cartel original](#)

[Exposición itinerante “Cargando sueños, mochilas, destinos y esperanzas” en la UPN](#)

El Colegio de la Frontera Norte, A.C. – 18 de marzo de 2026

“La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Tijuana fue sede, este 17 de marzo, de la exposición fotográfica itinerante “Cargando sueños, mochilas, destinos y esperanzas”, del autor Alfonso Caraveo Castro, inaugurada en el CECUT en 2025; una propuesta visual que invita a reflexionar sobre la niñez migrante y sus experiencias en contextos de movilidad y vulnerabilidad.

En el evento estuvieron presentes el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, presidente de El Colegio de la Frontera Norte; María Josefina Pérez, directora de la UPN Tijuana; y Montserrat Sánchez Soler, subdirectora de exposiciones del Centro Cultural Tijuana, así como estudiantes de la institución anfitriona.

Durante su intervención, el autor explicó que la exposición busca visibilizar la realidad de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, destacando el papel del juego como una herramienta de resiliencia frente a las condiciones adversas que enfrentan.

“Esta exposición es una oportunidad para reflexionar sobre la niñez migrante. Se centra en la idea de que el juego es un elemento de resiliencia ante la vulnerabilidad para enfrentar su propio fenómeno migratorio”, señaló Caraveo Castro.

Las imágenes que integran la muestra fueron captadas en distintos campamentos y albergues ubicados principalmente en Tijuana, San Diego, Piedras Negras y Eagle Pass, espacios donde la niñez migrante transita o permanece de manera temporal en espera de continuar su trayecto. [...] [Leer más sobre el evento](#)

Pronunciamento de Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración (RMMSyM) sobre la 70ª sesión de Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70)

@IMUMIDF a través de X

Salud, Mujer y Migración – 11 de marzo de 2026

#Pronunciamento #MujeresMigrantes #CSW70

🔊 En el marco de la @UN_CSJ, la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración llama a los Estados miembro a poner en el centro de la agenda las condiciones que limitan el acceso a la justicia para las mujeres en contextos de movilidad en la región. Sin desvincular el control migratorio de la atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia de género, la justicia para ellas seguirá siendo una promesa vacía.



PRONUNCIAMIENTO

RMMSYM LLAMA A GARANTIZAR JUSTICIA SIN FRONTERAS PARA LAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN LA CSW70

Mesoamérica, 11 de marzo de 2026.– La Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración (RMMSyM) celebra la adopción de las conclusiones acordadas, en el marco de la 70ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70) que tiene lugar en la sede de Naciones Unidas de Nueva York del 09 al 19 de marzo, para garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas. Sin embargo, lamenta que la eliminación del lenguaje interseccional que reconocía las vulnerabilidades específicas asociadas a la condición migratoria hayan quedado fuera, por lo que llama a los Estados miembro a poner en el centro de sus agendas las condiciones que viven las mujeres en contextos de movilidad que les limita acceder a la justicia en la región.

La CSW es el espacio clave para definir normas internacionales en materia de igualdad y evaluar los avances de la Plataforma de Acción de Beijing. En esta 70ª edición, el enfoque se centra en el fortalecimiento del acceso a la justicia, con el objetivo de consolidar sistemas jurídicos inclusivos y eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias que aún persisten.

En este escenario, la RMMSyM denuncia que el actual paradigma de la militarización y la externalización de las fronteras, impuesto por Estados Unidos y avalado por los gobiernos de la región, imposibilita el acceso a la justicia para las mujeres en contexto de movilidad y mantiene las restricciones al derecho al asilo; rutas bajo control criminal; y retornos y deportaciones forzadas. Aún así, el gobierno estadounidense intentó frenar la adopción de las conclusiones y eliminar el lenguaje incluyente.

Las políticas migratorias restrictivas han generado un "cuello de botella" regional que vulnera los derechos fundamentales de las mujeres. La migración y el desplazamiento no son fenómenos neutros al género: las mujeres representan el 51.3% de la población latinoamericana migrante (OIM, 2022) y el 46% de las personas desplazadas forzosamente en la región ([ACNUR, 2024](#)).



1/2

Continúa...



Un monitoreo territorial revela cifras alarmantes sobre la desprotección estatal: el 69% de las víctimas de amenazas a su seguridad no presentan denuncias; el 40% no denuncia por temor a represalias; y un 38% considera que no obtendrá justicia. Mientras que las instituciones de justicia presentan debilidades críticas: 43% de las defensorías carecen de protocolos de asistencia jurídica, y el 29% no incorpora un enfoque de género.

Ante la inacción Estatal, las organizaciones feministas y lideradas por mujeres asumen el mandato de protección y rendición de cuentas, tejiendo redes de cuidado multisectorial, quienes fungen como garantes de la protección y el acceso a la justicia.

Frente a este escenario, la RMMSyM hace un llamado enérgico a los Estados miembro de la ONU para transitar hacia una justicia sin fronteras a través de:

1. **Desvincular el control migratorio del acceso a la justicia.** Garantizar que denunciar violencia de género no derive en detenciones migratorias o procesos de deportación.
2. **Garantizar servicios esenciales financiados.** Reconocer la defensa legal, salud, trabajo, y educación como servicios vitales, financiando programas de asistencia gratuita y especializada.
3. **Protección en el territorio.** Fortalecer el acceso a la justicia en refugios y centros comunitarios, lugares donde las mujeres migrantes realmente buscan apoyo.
4. **Regularización sin barreras.** Cumplir con la Declaración de Cartagena para tramitar solicitudes de asilo bajo una interpretación amplia de la violencia de género.

El acceso a la justicia no es un trámite, es una garantía de supervivencia. Sin desvincular el control migratorio de la atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia de género, la justicia para ellas seguirá siendo una promesa vacía; por lo que la CSW representa una oportunidad para generar acciones enfocadas en garantizar el acceso a la justicia para las mujeres en contextos de movilidad en el región mesoamericana. Esperamos que las discusiones que se están dando puedan ayudar a integrar a las mujeres y las niñas migrantes a la hoja de ruta que de ahí emanará.



#MujeresMigrantes #CSW70



Funded by the European Union

2/2

[Consulte post en X](#)

Acompañamiento al migrante retornado - Casa del Migrante y Pastoral de Movilidad Humana | VIDEO

FLACSO-Guatemala (OFICIAL) – 11 de marzo de 2026

En Flacso Guatemala fortalecemos las Ciencias Sociales del país

—Soy padre Persi Cervera. En este momento fui director de la Casa del Migrante Escalabrina en la zona 1 de Guatemala y también secretario ejecutivo de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

Las dificultades de ellos son diversas; depende mucho del tiempo en el cual permanezcan, hayan estado en Estados Unidos. A esto quiero decir: hay personas que estuvieron meses y luego son detenidas y deportadas. Para ellos, al llegar a Guatemala, la mayoría tiene un familiar que los está esperando, tiene un lugar donde regresar, tiene la familia que los espera. Los que estuvieron dos o tres años tampoco experimentan mucho choque al regresar, en el sentido de encontrar su familia o saber a dónde van. Pero hemos encontrado casos de 20, 30 años o más, que se fueron con 16, 15 años, o algunos se fueron como niños menores de 5 años. (...)

Tenemos personas, en este caso del sexo masculino, que estuvieron muchos años allá, pero al ser detenidos en el trabajo, en el lugar donde estaban realizando sus labores cotidianas, los hijos quedaron en la escuela, la esposa en la casa o en otro trabajo. Y entonces comienza el dilema: ¿será que regreso a Estados Unidos por mi familia? Mis hijos ya son estadounidenses. ¿Será que espero? ¿Será que esta situación va a cambiar pronto? ¿O inclusive será que traigo a mi familia a Guatemala?

Entonces es una incertidumbre muy grande. Llegar a definir un solo patrón, decir que todos piensan igual o que las necesidades son iguales para todos, es imposible. (...)

Concretamente, comentan que les roban sus pertenencias (...) Dependiendo del tiempo transcurrido desde que fueron detenidos hasta llegar a Guatemala, ven sus pertenencias de una manera que deja claro que no son libres de regresar; son como presos, inclusive algunos llegan con ropa de preso. Estas son, entre muchas, las realidades que enfrentan.

Al llegar a Guatemala, lo que necesitan es regularizar su documentación. Según el tiempo, perdieron el **DPI**, se lo robaron o ya está vencido de acuerdo al tiempo que hayan estado fuera. No han renovado su DPI, pero ese trabajo lo está haciendo el IGM al recibirlos: les da un ticket con un plazo para que puedan acercarse al RENAP más cercano a donde lleguen o donde se instalen en sus lugares de origen.

Los demás que llegan a la Casa del Migrante, casi en su mayoría, si no traen boleto para su transporte, se les compra desde la Casa del Migrante con distintos financiamientos que tenemos. No podemos cubrir la totalidad, pero se ayuda en lo posible a estas personas.

Las Casas del Migrante cuentan con equipos multidisciplinarios. En este momento puedo decir que están completos en las seis casas del migrante que están a mi cargo para coordinar en Guatemala: zona uno, Esquipulas y Santa Elena Petén. Tenemos personal médico, psicólogos, abogados y trabajador social, que brindan este acompañamiento multidisciplinario.

La mayoría de guatemaltecos deportados que atendemos no tienen un título académico. [Mire el comunicado completo](#)





Curso de Capacitación en Consejo Comunitario Breve para la atención de la salud mental en comunidades migrantes

Objetivo
Capacitar a participantes en la implementación del Consejo Comunitario Breve, fortaleciendo sus habilidades para la evaluación, manejo y seguimiento de riesgos a la salud mental en las comunidades migrantes, con un enfoque en detección temprana, apoyo psicosocial y promoción del bienestar comunitario basado en evidencia.

Facilitadores
Dra. Alma Luisa López Fuentes
Dr. Miguel Ángel Pérez González
Lic. Cisell Ahtziri Duarte Martínez

Temas
Evaluación, Manejo y Seguimiento de Riesgos a la Salud Mental en Comunidades Migrantes

12 MAR	19 MAR	26 MAR	09 ABR	16 ABR
<ul style="list-style-type: none"> Introducción y Pre-evaluación Atención y prácticas esenciales de salud Habilidades para el consejo breve 	<ul style="list-style-type: none"> Depresión Salud física y mental, diagnósticos previos Estrés agudo y postraumático 	<ul style="list-style-type: none"> Ansiedad y somatización Consumo de sustancias y otros trastornos del control de impulsos Trastornos del comportamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Violencia y Trauma Autolesión y suicidio Primer auxilio psicológico y manejo de crisis 	<ul style="list-style-type: none"> Autocuidado en salud mental Habilidades para la vida Cierre y Post-evaluación





¡Regístrate!
ESCAÑA EL CÓDIGO QR PARA REGISTRARTE

12, 19, 26 de marzo, 09 y 16 de abril 2026

11:00hrs. a 14:00hrs. (hora CDMX)

Modalidad Remota
ID de Reunión: **894 9872 5395**
Código de Acceso: **CBC_Unam1**



-  12, 19, 26 de marzo, 09 y 16 de abril 2026
-  11:00 a 14:00 hrs. (CDMX)
-  Modalidad: A distancia a través de Zoom
-  Registro: <https://goo.su/5Smsz>



Encuentro binacional FCPyS, UNAM – Massachusetts University, Boston

📅 17 al 20 de Marzo de 2026

🕒 9:00 a 11:00 hrs. (CDMX)

📍 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

🔗 Postulación en: <https://goo.su/Mq3F5AV>

Conversatorio SIDH y movilidad humana

📅 23 de Marzo de 2026

🕒 11:00 hrs. (CDMX)

📺 Modalidad: A distancia a través de Zoom

Participan:

Celeste Salomé Novelli (Corte Interamericana de Derechos Humanos)
Luis Xavier Carrancá Álvarez (Clínica Jurídica Alaíde Foppa, Universidad Iberoamericana)
Helen Kerwin (Human Rights Clinic, UC Berkeley Law)
Nydia Juárez González (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

Modera:

Jaime Eduardo Torres Patiño (Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, UNAM)

¡Se otorgará constancia de asistencia!

🔗 Registro: <https://forms.gle/JNNJKHYQh9uYSj467>

✉ Informes: comunicacion.sudimer@gmail.com

Conversatorio
El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la defensa de las personas en contexto de movilidad humana: desafíos y oportunidades
En el marco del Ciclo sobre Movilidades y Derechos

Participan:

- Celeste Salomé Novelli
Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Luis Xavier Carrancá Álvarez
Clínica Jurídica Alaíde Foppa, Universidad Iberoamericana
- Helen Kerwin
Human Rights Clinic, UC Berkeley Law
- Nydia Juárez González
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Modera:

- Jaime Eduardo Torres Patiño
Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, UNAM

📅 23 de marzo de 2026
🕒 11:00 hrs. (CDMX)
📺 Evento virtual
Transmisión por Zoom
con registro previo

Registro:
📄 [QR Code]

¡Se otorgará constancia de asistencia!

Informes en: comunicacion.sudimer@gmail.com



Logos at the top: *50 años*, EL COLEGIO DE MÉXICO, El Colegio de conocimiento ciencia y cultura, 65 años | 1960 | 2025 | CEI | CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, Estudios sobre el FUTURO.

Seminario de Estudios sobre el Futuro

Quedarse, regresar o seguir adelante: Comparación de las estrategias de vida de los migrantes forzados en Colombia, Jordania, México y Turquía como países de tránsito

Ludger Pries, Profesor de la Universidad del Ruhr, Bochum, Alemania

Transmisión en línea:
 **YouTube** https://www.youtube.com/live/Ge_km10-01o

Martes 24 de marzo, 2026 | 9:00 horas

futuros.colmex.mx 
estudios.futuro@colmex.mx 

[Consulte transmisión en vivo](#) | [Consulte evento en Agenda Colmex](#)

[#comunicado](#) [#alertadefensoras](#)  

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba A.C. – 20 de marzo de 2026

Denunciamos allanamiento y robo en nuestras oficinas

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba denunciamos públicamente el allanamiento y robo perpetrado en nuestras oficinas la madrugada del 20 de marzo, alrededor de las 2:00 a.m. Durante este hecho fueron sustraídas computadoras, teléfonos y documentos directamente vinculados con nuestro trabajo de acompañamiento y defensa de derechos humanos.

Véase comunicado a continuación...

Denunciamos allanamiento y robo en nuestras oficinas

Tapachula, Chiapas 20 de marzo del 2026

- Durante la madrugada del día de hoy personas no identificadas ingresaron a nuestras oficinas, intervinieron nuestras cámaras y sustrajeron equipos electrónicos vinculados a nuestra labor.
- Pese a ser contar con medidas del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas y solicitar su apoyo su respuesta demoro varias horas en llegar.

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova denunciamos públicamente el allanamiento y robo perpetrado en nuestras oficinas la madrugada del 20 de marzo, alrededor de las 2:00 a.m. Durante este hecho fueron sustraídas computadoras, teléfonos y documentos directamente vinculados con nuestro trabajo de acompañamiento y defensa de derechos humanos.

Al llegar esta mañana para realizar nuestras labores cotidianas, constatamos que la intrusión se realizó por el patio trasero. La persona responsable intervino las cámaras de seguridad y registró todas las oficinas, dejando huellas de su presencia en distintos espacios y llevándose finalmente equipos de cómputo, celulares y documentos.

Nos preocupa especialmente que, pese a la existencia de otros objetos de valor, estos no fueron sustraídos. Ello sugiere que el robo tuvo como objetivo específico obtener información relacionada con nuestra labor de defensa.

Este hecho no solo representa una afectación material a nuestra institución, sino que constituye un riesgo directo para nuestro trabajo y para la seguridad de quienes integramos el equipo. Se suma, además, a otros incidentes de seguridad que hemos enfrentado en los últimos meses y que ya han sido notificados al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y a las autoridades competentes.



Centro de Derechos Humanos
Fray Matías de Córdova
Defendiendo derechos tejemos caminos

1/2



Pese a que el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba cuenta con medidas de protección ante el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas con quienes nos comunicamos inmediatamente tras percatarnos del allanamiento, y tras insistir números veces los elemento de seguridad se presentaron varias horas después de la solicitud.

Solicitamos al Gobierno Federal, en particular al Mecanismo de Protección la pronta respuesta e implementación de medidas de protección adecuadas que garanticen la seguridad del equipo del CDH Fray Matías y permitan continuar nuestra labor de defensa.

Estos hechos evidencian, una vez más, el patrón sistemático de hostigamiento, vigilancia, criminalización y persecución contra quienes defienden derechos humanos. Reiteramos que la protección de la información y la integridad de las personas defensoras es una obligación fundamental del Estado.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso firme e inquebrantable con la defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad. Este acto intimidatorio no detendrá nuestra labor.

2/2



**Centro de Derechos Humanos
Fray Matías de Córdoba**
Defendiendo derechos tejemos caminos

MÉXICO – INTERNACIONAL

SÍNTESIS INFORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN DEL 04 AL 10 DE MARZO DE 2026

Por Redacción

El Colegio de la Frontera Norte, A.C. – 12 de marzo de 2025

“**Migración en tránsito**”

Mientras el gobierno estadounidense reportó una **caída histórica en los encuentros de migrantes** en la frontera durante el año fiscal 2026, en distintos puntos de México continúan registrándose situaciones de **espera prolongada y condiciones de precariedad**. En Tapachula, comunidades haitianas enfrentan recortes de financiamiento y retrasos administrativos que han prolongado su estancia en la ciudad. Testimonios recogidos en albergues del norte del país también muestran que algunas personas migrantes consideran permanecer en México ante el nuevo escenario de conflicto armado internacional.

Inmigración

En Estados Unidos, la agenda migratoria del gobierno de Donald Trump continúa profundizando un **modelo centrado en la detención masiva y el control interno**. Durante la semana se reportó un aumento significativo en las demandas judiciales por detención migratoria ilegal, particularmente en estados con alta concentración de centros de detención como Luisiana. Además, crecieron las críticas hacia el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) por presuntas violaciones a derechos civiles. Este escenario coincide con cambios políticos recientes tras la **destitución de la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem**, y el nombramiento del senador Markwayne Mullin.

Deportación

La política de deportaciones también muestra señales de intensificación en el hemisferio. Informes recientes documentan un **aumento en los vuelos de deportación desde Estados Unidos hacia países como El Salvador**. Consulta la síntesis completa aquí:

(<https://observatorios.colef.mx/opomidh/2026/03/02/sintesis-semanal-politica-migratoria-y-ddhh-04-al-10-de-marzo/>) [...]” [Consulte nota completa](#)

INTERNACIONAL

¿Cuál es la realidad del flujo migratorio?

Por Ricardo Barrientos

Gazeta – 18 de marzo de 2026

“La falta de estadísticas confiables sobre migración alimenta la incertidumbre y el temor por la agresividad de las políticas de Trump.

Por un lado, quizá el más importante, las hermanas y hermanos migrantes centroamericanos que viven en situación migratoria irregular en Estados Unidos tienen temor de ser víctimas de la brutalidad de ICE y de los horrores que se reportan en las redes sociales. Que se vuelva realidad la pesadilla de ser perseguidos y encarcelados, pese a que lo que hacen no es más que trabajar duro y honradamente, logrando con ello, incluso, un muy valioso aporte a la economía estadounidense.

Por otro lado, en Centroamérica crece el temor de que la deportación y medidas como el impuesto que cobró vigencia al inicio de 2026, generen una caída en las remesas. En 2025 las remesas representaron en Guatemala alrededor del 21 % del producto interno bruto, 27 % en El Salvador, 30 % en Honduras y Nicaragua. En términos absolutos, Guatemala es la principal receptora de remesas con \$25 530 millones, arriba de los casi \$10 000 millones recibidos por El Salvador, \$12 212 millones en Honduras y \$6100 en Nicaragua. [...]” [Leer artículo completo](#)

MÉXICO — INTERNACIONAL

EL ACCESO A LA SALUD DE LA NIÑEZ MIGRANTE IRREGULAR COMO GRUPO VULNERABLE EN MÉXICO

Por Tania Edith Reyes García, Universidad Autónoma del Estado de México

Derecho Global. Estudios Sobre Derecho Y Justicia, 11(32), UdG – 1 de marzo de 2026

“**Resumen:** El presente trabajo observa la importancia del análisis del acceso a la salud como un derecho humano para la niñez migrante en situación irregular en México, considerado este grupo como un grupo vulnerable, debido a las desventajas que enfrentan por sus condiciones biológicas de edad y su situación de movilidad. Se analiza la obligación del Estado para proteger dichos derechos, como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El acceso a la salud debe ser otorgado por el Estado mexicano a todas las personas por igual, sin importar su condición migratoria, a través de servicios de salud que deben estar vinculados con un sistema de organización política y administrativa. Por esta razón, este trabajo usa la teoría de los sistemas sociales (Luhman, 2012), en la que se estudia el sistema de salud mexicano y se analizan los subsistemas jurídico, político y gubernamental, así como a la comunicación que debe existir entre estos, para el correcto funcionamiento del sistema de salud.”

Universidad de Guadalajara
DERECHO GLOBAL. ESTUDIOS SOBRE DERECHO Y JUSTICIA
Año 2026, Vol. XI, Número 32, Marzo - Junio 2026, ISSN: 2448-5128 e-ISSN: 2448-5136
<https://DOI.org/10.32870/dgedj.v11i32.704>

TANIA EDITH REYES GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
tania.reyes09@gmail.com

EL ACCESO A LA SALUD DE LA NIÑEZ MIGRANTE IRREGULAR COMO GRUPO VULNERABLE EN MÉXICO

ACCESS TO HEALTH CARE FOR IRREGULAR MIGRANT CHILDREN AS A VULNERABLE GROUP IN MEXICO

Cómo citar el artículo:

Reyes T. (2026). El acceso a la salud de la niñez migrante irregular como grupo vulnerable en México. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, XI (32) <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v11i32.704> pp. 219-250

Recibido: 10/10/23 Aceptado: 09/04/24

Año 2026, Vol. XI, Número 32, Marzo-Junio 2026, ISSN: 2448-5128 e-ISSN: 2448-5136 **219**

[Consulte artículo completo \[PDF\]](#)

Las redadas migratorias de Trump generan refugios clandestinos

Por Miriam Jordan. Fotografías por Maddie McGarvey

The New York Times – 25 de noviembre de 2025

“En Springfield, Ohio, algunos estadounidenses han convertido sus sótanos y habitaciones libres en refugios para familias migrantes que podrían ser objeto de redadas.



Un dormitorio libre en una casa de Springfield, Ohio, preparada para personas haitianas, en caso de que los migrantes no se sintieran seguros en sus propios hogares.

La habitación de arriba estaba preparada.

Tres ositos de peluche y una sonriente muñeca de tela descansaban sobre una cama pulcramente tendida. Había un moisés cerca. En la cómoda había un santuario de cuidados: champú para bebés, crema corporal y talco.

Caía la noche en Springfield, Ohio, cuando llegó una madre haitiana y su bebé de un mes. Lee, de unos 70 años, nunca había conocido a la mujer que llegó a su puerta. Sin embargo, se abrazaron. Después de mimar al bebé, Lee dio a sus invitados un recorrido por la casa, terminando en el dormitorio que les serviría de refugio ante una temida redada migratoria.

Aquella noche, la ansiedad crecía en todo Springfield. Las personas haitianas y sus partidarios estadounidenses esperaban la decisión de un tribunal federal, prevista para la medianoche del 2 de febrero, sobre el destino del Estatus de Protección Temporal, o TPS por su sigla en inglés, para Haití, el programa que ha permitido que sus beneficiarios vivan y trabajen legalmente en Estados Unidos.

El gobierno de Donald Trump había tomado medidas para poner fin a este estatuto a partir del 3 de febrero. Sin la intervención del tribunal, miles de haitianos de Springfield habrían pasado a ser susceptibles a la deportación de la noche a la mañana, y los agentes federales podrían descender sobre la ciudad al día siguiente.

Incluso después de que el tribunal bloqueara la rescisión, esa perspectiva continuaba.

El gobierno le ha pedido a un tribunal de apelación que anule la decisión del tribunal inferior y, en una demanda sobre personas sirias, la semana pasada pidió a la Corte Suprema que adoptara medidas de emergencia que podrían darle al gobierno mucho más poder para limitar o poner fin al TPS de forma generalizada. [...]” [Consulte nota completa](#)

The New York Times

MUJERES EMBARAZADAS DETENIDAS POR EL ICE DESCRIBEN FALTA DE ATENCIÓN

Un grupo de mujeres dijeron haber pasado por condiciones que infringen las antiguas directrices de la agencia sobre cómo debe tratarse a las detenidas embarazadas.



Ely Lopera mostrando a su esposo una prueba de embarazo durante una videollamada desde un centro de detención del ICE. Credit...Natalie Keyssar para The New York Times



Por **Caroline Kitchener Charo Henríquez** y **Hamed Aleaziz**

Los reporteros entrevistaron a mujeres que habían estado detenidas, así como a sus familiares y abogados, y revisaron expedientes judiciales, documentos gubernamentales e historiales médicos.

20 de marzo de 2026

Candy Castillo Collantes estaba embarazada de seis meses cuando entró en la carpa gigantesca donde viviría los 47 días siguientes.

Dijo que su recinto en el centro de detención del sur de Texas tenía decenas de literas, con una pequeña rendija a modo de ventana. Las mujeres lloraban hasta altas horas de la noche por sus esposos e hijos. Cuando Castillo Collantes tuvo una hemorragia vaginal y pidió atención médica en el centro, dijeron ella y su abogada, solo le ofrecieron agua, vitaminas prenatales y un control de la temperatura.

“No es un centro que sepamos que tiene médico”, dijo Castillo Collantes, venezolana de 38 años que obtuvo un estatuto legal temporal bajo el gobierno de Joe Biden, en una entrevista desde el centro a finales de febrero. “La gente de aquí no puede decirte que todo va bien”.

Castillo Collantes había oído hablar a otros detenidos de una mujer que había entrado en trabajo de parto en su centro de detención meses antes.

Le aterrizzaba la idea de que ella pudiera ser la siguiente.

Según un análisis de 10 casos realizado por The New York Times, las mujeres embarazadas que se han visto envueltas en la campaña de represión de la migración de Donald Trump han sido recluidas en centros de detención hasta pasados ocho meses de embarazo, sin comida ni atención médica adecuadas. El examen del Times descubrió que, en esos casos, el Departamento de Seguridad Nacional violó las antiguas directrices de la agencia sobre cómo tratar a las mujeres embarazadas detenidas, sometiéndolas a condiciones que, según los expertos médicos, pueden poner en peligro la salud de las madres y de sus bebés.

Las mujeres embarazadas dijeron que les servían comida cubierta de cucarachas y agua que sabía a lejía. Describieron cómo los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas les encadenaron las manos y los pies, negándose a creer que estuvieran embarazadas hasta que se les notó la panza. Una mujer dijo que los agentes del ICE la ignoraron mientras yacía en el suelo, gritando de dolor, y la llevaron a urgencias solo cuando sus compañeras empezaron a golpear la puerta pidiendo ayuda.

Este relato se basa en entrevistas con mujeres embarazadas detenidas o puestas en libertad recientemente, así como en un análisis de expedientes judiciales, documentos gubernamentales e historiales médicos.

El gobierno de Biden instituyó una política según la cual las mujeres embarazadas solo podían ser detenidas en “[circunstancias excepcionales](#)”, como cuando una persona representa una amenaza para la seguridad nacional o un “riesgo inminente de muerte, violencia o daño físico” para alguien. Aunque los funcionarios del gobierno de Trump han [ofrecido](#) opiniones contradictorias en los tribunales sobre si esa política sigue en vigor, Lauren Bis, portavoz del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por su sigla en inglés), dijo en una declaración al Times que sigue vigente.

Bis dijo también que los embarazos en centros de detención del ICE son “extremadamente raros”, ya que representan el 0,18 por ciento de todas las migrantes indocumentadas detenidas. Esto equivale a unas 126 mujeres, según cálculos recientes sobre el número de personas detenidas. Bis añadió que ninguna mujer había dado a luz bajo custodia del ICE durante el gobierno de Trump y que la atención médica proporcionada a las mujeres detenidas era “la mejor atención médica que muchas de estas personas habían recibido en toda su vida”. Dijo que se proporcionaba agua limpia y embotellada a las detenidas.



“Las mujeres embarazadas reciben visitas prenatales periódicas, servicios de salud mental, apoyo nutricional y alojamientos acordes con las normas de atención de la comunidad”, dijo Bis en un comunicado.

Abigail Jackson, vocera de la Casa Blanca, dijo que los centros de detención del ICE eran “seguros” y “limpios”, y que tenían los “más altos estándares”.

Campamento Montana Este, el centro improvisado con 5000 camas donde estuvo detenida Candy Castillo Collantes en Texas. Credit...Paul Ratje para The New York Times

La cuestión de las mujeres embarazadas detenidas ha impulsado una improbable coalición de defensores, entre los que se encuentran líderes antiabortistas deseosos de proteger a las mujeres embarazadas indocumentadas y a sus bebés.

“No creo que debamos detener a mujeres embarazadas, y punto”, dijo Lila Rose, fundadora y presidenta del grupo nacional antiaborto Live Action. Rose firmó recientemente una [carta abierta a Trump](#) instando al gobierno a hacer cumplir las directrices de la época de Biden. “Solo está poniendo vidas que ya son vulnerables en una posición más vulnerable”, añadió.

De los casos examinados por el Times, algunas mujeres embarazadas fueron deportadas, mientras que otras fueron liberadas temporalmente en Estados Unidos antes de dar a luz. Algunas permanecen detenidas. “Es alarmante oír cómo se trata a estas mujeres”, dijo Eunice Cho, exabogada de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU), coautora de un informe publicado el pasado octubre en el [que se documentaban más de una decena de casos](#) de mujeres embarazadas detenidas, ninguno de los cuales coincidía con los examinados por el Times. “Cuando las personas informan a los agentes de que están embarazadas, realmente no se tiene en cuenta”.

En Texas, Castillo Collantes estuvo detenida en el Campamento Montana Este, una instalación improvisada con 5000 tiendas de campaña abierta durante el verano para acoger a la oleada de migrantes detenidos. El mes pasado, un grupo de congresistas demócratas [pidió](#) el cierre permanente del centro, alegando “atención médica inadecuada” durante [un brote](#) de sarampión.

Bis, la portavoz del Departamento de Seguridad Nacional, dijo que Castillo Collantes fue sometida a una evaluación médica inmediatamente después de llegar al centro de detención, y que nunca informó de ninguna hemorragia a los miembros del personal médico.

Castillo Collantes dijo que se sentía aislada y aterrorizada, incapaz de acceder a la atención que creía necesitar. “Si te sientes mal, te dicen: ‘Bueno, es normal porque estás embarazada’”, dijo Castillo Collantes a finales de febrero, temerosa de que pudiera entrar en trabajo de parto prematuramente mientras vivía en una tienda de campaña. “Si te sientes mal, bebe agua”.

Cuatro días después, Castillo Collantes fue trasladada a las prisas al hospital.

Meses de espera para recibir atención médica

Las mujeres entrevistadas por el Times dijeron que, desde el momento de su detención, a los agentes del ICE no parecía importarles que estuvieran embarazadas.

En cinco casos identificados por el Times, los agentes del ICE esposaron las manos y los tobillos de las mujeres embarazadas, incluso después de enterarse de sus embarazos, según las mujeres, sus abogados, sus familiares y sus escritos jurídicos. Dos de ellas dijeron que los agentes les pusieron cadenas alrededor del vientre y se negaron a quitárselas incluso después de que una de ellas empezara a sangrar en el avión con destino a un centro de detención.

Cuando los agentes del ICE detuvieron a Djeniffer Benvinda Semedo, de 22 años, en la zona de Boston el mes pasado, dijo que le pusieron esposas y cadenas y la metieron a empujones en una furgoneta, sin proporcionarle una orden judicial ni decirle adónde iba.

“Les dije: ‘No tienen que hacer esto. Estoy embarazada y me duele. Mi barriga es grande’”, dijo Benvinda Semedo, que en aquel momento estaba embarazada de entre cinco y seis meses. “Solo dijeron: ‘Tenemos que hacerlo’”.



Djeniffer Benwinda Semedo fue detenida por agentes del ICE y encadenada. Credit...Natalie Keyssar para The New York Times

Se supone que las mujeres embarazadas deben recibir cuidados especiales en los centros de detención del ICE, según [las normas nacionales de detención](#) publicadas por el Departamento de Seguridad Nacional, unas directrices sólidas que se remontan a principios de la década de 2000.

Las normas prohíben el uso de esposas u otros medios de coerción en mujeres embarazadas “salvo en circunstancias verdaderamente extraordinarias que hagan absolutamente necesaria la coerción”. En su declaración escrita, el DHS sostuvo que el ICE cumplía estas normas, afirmando que solo se inmovilizaría a una detenida embarazada “en la situación extremadamente rara en la que hacerlo protegería la vida y la seguridad de la detenida”.

Las normas nacionales del Departamento de Seguridad Nacional también exigen que las mujeres embarazadas reciban “estrecha supervisión médica” y “acceso a atención prenatal y especializada”.

La mayoría de las mujeres entrevistadas para este artículo dijeron que, mientras estuvieron detenidas por el ICE, apenas recibieron atención prenatal: un régimen para facilitar un embarazo sano que se supone que incluye revisiones médicas periódicas, pruebas y ecografías.

Aunque el ICE es responsable de supervisar la atención médica prestada en todos sus centros de detención, muchos están gestionados por contratistas privados, que a veces contratan a otras empresas para prestar los servicios médicos. Acquisition Logistics, una pequeña empresa con sede en Virginia, recibió el año pasado unos 1200 millones de dólares del gobierno federal para gestionar Camp East Montana, donde estuvo detenida Castillo Collantes. (Acquisition Logistics no respondió a una solicitud de comentarios).

Las mujeres entrevistadas para este artículo que consultaron a un médico durante su detención recibieron esa atención en un hospital durante una urgencia médica o informaron que esperaron meses a que el personal de detención concertara una cita.

Amanda Fanego Cardoso, de 22 años, estaba embarazada de varios meses cuando fue detenida por el ICE en Florida el pasado otoño tras ser arrestada por robar en una tienda. Cuando Fanego Cardoso pidió ver a un médico apenas llegó al Centro de Procesamiento del Condado de Otero, en Nuevo México, dijo, los miembros del personal del centro de detención le prometieron que pronto le concertarían una cita. Pero pasó otro mes, y otro.

Cuando por fin acudió al médico el pasado diciembre, embarazada de casi seis meses, dijo que se enteró de que padecía diabetes gestacional y preeclampsia, dos enfermedades graves que clasifican un embarazo como de alto riesgo. Después de esa visita inicial, dijo Fanego Cardoso, la llevaron a un centro médico para una revisión cada pocas semanas.

“Tenía miedo”, dijo Fanego Cardoso, a quien se concedió un permiso temporal tras entrar en Estados Unidos procedente de Cuba en 2023. “Pensé que iba a tener algún problema por tantos meses sin atención. Tú simplemente no sabes lo que está pasando”.

Fanego Cardoso fue puesta en libertad en febrero, embarazada de 33 semanas. Para entonces, su abogado, Sam Badawi, había presentado varias mociones de urgencia alegando los “graves daños físicos y emocionales” que le causaría la detención continuada en la fase final de su embarazo.

Bis del Departamento de Seguridad Nacional dijo que a Fanego Cardoso “se le recetó una vitamina prenatal diaria y se la remitió a un ginecólogo obstetra externo, quien la vio y la trató regularmente hasta que fue puesta en libertad”.

Algunas mujeres dijeron que tuvieron dificultades para obtener atención de los agentes del ICE, incluso en casos de urgencias médicas graves.



Iris Dayana Monterroso Lémus sufrió un aborto espontáneo a los seis meses de embarazo, mientras estaba recluida en el Centro Correccional de Richwood, en Monroe, Luisiana. Credit...Daniele Volpe para The New York Times



La ropa que Monterroso Lémus había preparado para su bebé antes del aborto espontáneo. Credit...Daniele Volpe for The New York Times

La primavera pasada, Iris Dayana Monterroso Lémus sufrió un aborto espontáneo a los seis meses de embarazo mientras estaba detenida en el Centro Correccional de Richwood, en Monroe, Luisiana, según consta en los registros. Monterroso Lémus, cuyo aborto espontáneo recibió gran atención mediática en su momento, llegó a Estados Unidos de forma ilegal procedente de Guatemala en 2018 y había sido detenida por cargos de maltrato, abandono o puesta en peligro de menores en Tennessee. También tenía una orden de detención por homicidio en Guatemala, que, según un documento [sacado a la luz](#) por The Daily Beast, fue desestimada el pasado mayo.

Los documentos del gobierno, revisados por el Times, muestran que Monterroso Lémus hizo sonar las alarmas sobre su salud casi un mes antes de su aborto espontáneo. Informó de lo que parecía contracciones, dolor de

estómago y pérdida de peso de 9,5 kilos, y pidió una ecografía para ver cómo estaba su bebé, según los documentos.

No hay indicios en los registros revisados por el Times de que Monterroso Lémus recibiera servicios médicos entre el momento en que presentó ese informe y el traslado a un hospital cercano para recibir tratamiento por el aborto espontáneo. En los registros del hospital, un médico señaló que Monterroso Lémus les dijo a los miembros del personal del centro de detención que su embarazo “no parecía estar bien” durante algunos días previos a su llegada al hospital, pero que “no se hizo nada”.

También embarazada de unos seis meses, Semedo pasó tres días el mes pasado en una celda de detención sin camas en una oficina del ICE en Burlington, Massachusetts. A las 2 a. m. de su tercera noche en el centro, Semedo dijo que sintió un dolor abdominal tan intenso que empezó a gritar y a llorar en el suelo de la sala de espera.

Los agentes del ICE, dijo, “estuvieron allí sentados, viendo la televisión” durante unos 10 minutos antes de que vinieran a ver cómo estaba. Cuando finalmente apareció un agente, dijo, examinó la habitación y preguntó: “¿Quién de ustedes necesita ayuda?”

“Podía verme. Estaba literalmente tumbada en el suelo delante de él”, dijo Semedo. “Fue aterrador”.



La detención de Semedo en un centro del ICE la puso “en mayor riesgo de parto prematuro”, según escribió un médico en un documento legal. Credit...Natalie Keyssar para The New York Times

Bis del Departamento de Seguridad Nacional dijo que los agentes del ICE llevaron a Semedo al hospital “inmediatamente después de que se quejara de dolor en la parte superior del abdomen”.

Semedo llegó al país a los 13 años procedente de Cabo Verde con su madre como residente permanente condicional, según su abogado. Cuando Semedo fue detenida por no comparecer ante el tribunal por un cargo de violencia doméstica, su condición de residente permanente se había extinguido sin que ella lo supiera, dijo Semedo.

Mientras estaba detenida, Semedo fue hospitalizada durante varios días por cálculos biliares y una posible obstrucción en el conducto biliar que podría haber aumentado el riesgo de infección, según un informe jurídico elaborado por Blair Johnson Wylie, jefe del departamento de Obstetricia y Ginecología del hospital donde fue tratada Semedo. También presentaba deficiencias electrolíticas, dijo Wylie, que podrían haber sido causadas por su dieta durante la detención, donde Semedo dijo que solo le ofrecían macarrones con queso para microondas para desayunar, almorzar y cenar.

La detención de Semedo en un centro del ICE la puso “en mayor riesgo de parto prematuro”, escribió Wylie.

“La atención prenatal es fundamental durante todo el embarazo”, añadió el médico, “y, en particular, cuando una paciente presenta complicaciones”.

‘¿Qué será de mí?’

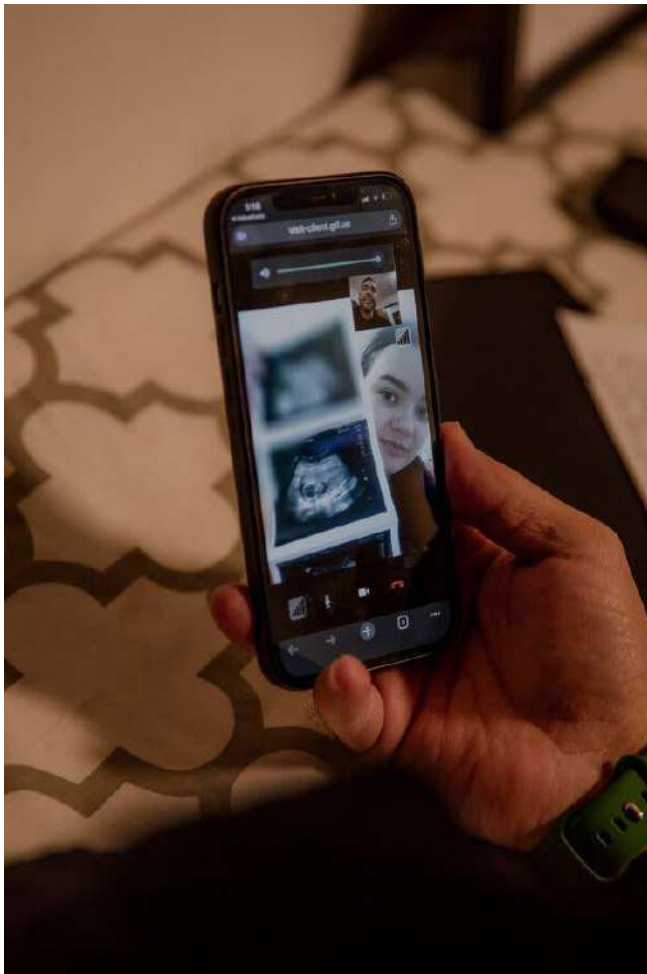
Varios meses después de llegar al Centro de Procesamiento del ICE en el sur de Luisiana el pasado diciembre, Ely Yohana Lopera, de 29 años, se enteró de que podían deportarla a Ecuador —país en el que nunca había estado—, meses antes de dar a luz.

“No conoce Ecuador, ni conocemos a nadie en Ecuador”, dijo el esposo de Lopera, Robinson Carvajal. Su esposa había solicitado asilo hace cuatro años, cuando llegó a Estados Unidos procedente de Colombia.

“Estamos en una incertidumbre, el bebé, ella y mandarla para allá no sería el caso”, dijo.

Bis, del DHS, dijo que Lopera había recibido revisiones médicas periódicas y que “no ha presentado ninguna queja ni preocupación en relación con el embarazo”.

“No conoce Ecuador, ni conocemos a nadie en Ecuador”, dijo Robinson Carvajal. Credit...Natalie Keyssar para The New York Times



Lopera, esposa de Carvajal, mostrándole imágenes de una ecografía en una videollamada desde un centro de detención. Credit...Natalie Keyssar para The New York Times

Fanego Cardoso también fue informada, mientras estaba detenida en Nuevo México, de que sería deportada a Ecuador.

“Pensé: allí no tengo a nadie. No tengo nada”, dijo Fanego Cardoso, que ha sido puesta temporalmente en libertad, pero aún podría ser deportada. “Si tengo a mi bebé en Ecuador, ¿qué será de mí? ¿Dónde voy a vivir? ¿Dónde me van a dejar? ¿Qué voy a hacer? ¿Cómo voy a recibir atención médica?”.

En un comunicado, el Departamento de Seguridad Nacional dijo que “no se ha amenazado a ninguna mujer embarazada con expulsarla a un tercer país” y que “cualquier extranjero ilegal está sujeto a ser expulsado a un tercer país si no puede ser expulsado a su país de origen”.

Las mujeres detenidas por el ICE han sido expulsadas bien entrado el tercer trimestre. En un caso ocurrido la primavera pasada, los agentes del ICE intentaron deportar a una mexicana con un embarazo de alto riesgo en un avión del ICE cuando estaba embarazada de unos ocho

meses, según la mujer, que habló en condición de anonimato por temor a represalias del gobierno estadounidense.

Cuando los funcionarios de ese vuelo la rechazaron, diciendo que estaba demasiado avanzada en su embarazo para volar, los agentes del ICE la devolvieron al centro de detención, según ella y su abogada, Helen Vargas-Crebas.

La mujer se encontraba “en la fase final de un embarazo de alto riesgo”, escribió Vargas-Crebas en un correo electrónico enviado a varios funcionarios del ICE el 19 de mayo de 2025, en el que solicitaba liberar a su cliente de la custodia del ICE. “Nos preocupa seriamente que pueda dar a luz mientras está detenida, lo que conlleva riesgos significativos tanto para su salud como para la del feto”.

La mujer, de quien Vargas-Crebas dijo que tenía una orden de expulsión en ese momento, dijo que los agentes del ICE la presionaron para que firmara una autorización que le habría permitido embarcar en un vuelo comercial en una etapa tan avanzada de su embarazo.

Aterrorizada, dijo, decidió firmar la autorización y embarcar, llegando a México antes de dar a luz.

En el sur de Texas, Castillo Collantes, la mujer que temía dar a luz en el centro de detención, abandonó Camp East Montana el 25 de febrero con destino a un hospital cercano.

Los funcionarios del centro de detención habían accedido a llevarla, según dijo, después de que pasó el día vomitando y con fiebre alta. Cuando llegó al hospital, dijo, tenía un centímetro de dilatación, posible señal de que podía estar empezando a avanzar hacia un parto prematuro.

Castillo Collantes no tuvo a su hijo ese día. En medio de las complicaciones del embarazo, los agentes migratorios accedieron a ponerla en libertad, dijo una de sus abogadas, Iris Ramos.

Está previsto que Castillo Collantes vuelva al tribunal para una vista sobre su situación migratoria alrededor de la fecha prevista para el parto. El juez podría concederle el asilo, dijo Ramos, u ordenar su expulsión.

“Sigue en proceso de expulsión”, dijo Ramos. “Estar en libertad no significa que esté fuera de peligro”.

Miriam Castillo, Campbell Robertson y Brent McDonald colaboraron con reportería. Kitty Bennett y Julie Tate colaboraron con investigación.

[Caroline Kitchener](#) es periodista del Times y escribe sobre temas relacionados con las familias en Estados Unidos.

[Charo Henríquez](#) es editora adjunta en Washington para estrategia y operaciones en The New York Times. Anteriormente trabajó en People en Español, así como en El Nuevo Día y Primera Hora en su Puerto Rico natal.

[Hamed Aleaziz](#) cubre el Departamento de Seguridad Nacional y las políticas migratorias.

‘Está costando vidas’: funcionarios del ICE y la Patrulla Fronteriza critican las redadas migratorias en EE. UU.

27 de enero de 2026

‘Es tu bebé o tu estatus migratorio’: las mujeres migrantes evitan ir al hospital

24 de noviembre de 2020

ICE amplía el poder de sus agentes para arrestar a personas sin orden judicial

2 de febrero de 2026

CHILE — INTERNACIONAL

MEDIDAS ANUNCIADAS POR JOSÉ KAST GENERAN CRÍTICAS POR MIGRACIÓN, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Por El Ciudadano. Redacción.

Resumen Latinoamericano – 11 de marzo de 2026

“A pocas semanas de su asunción, las medidas anunciadas por José Antonio Kast como próximo presidente de Chile han desatado un fuerte debate en la política y la sociedad. Entre propuestas de corredores humanitarios para migrantes, políticas de seguridad pública, recortes fiscales y restricciones a derechos sociales, diversos actores advierten riesgos reales sobre derechos humanos, cohesión social y el respeto al estado de derecho.



Foto de José Krast

Migración y derechos humanos bajo escrutinio

Una de las primeras iniciativas que generó controversia fue el anuncio de un ‘corredor humanitario’ para facilitar el retorno de migrantes en situación irregular a sus países de origen, realizado tras reuniones regionales con presidentes vecinos. Kast ha sostenido que coordinar esfuerzos para ‘abrir un corredor humanitario’ permitirá que quienes lleguen en situación irregular puedan regresar ‘de manera voluntaria y ordenada’ a sus hogares.” [...] [Consulte nota completa](#)

CHILE — PERÚ

Perú: Medidas xenofóbicas en marcha, frontera con Chile escenario de crisis

Por Mauricio Muñoz, Diario La República. Redacción.

Resumen Latinoamericano – 13 de marzo de 2026



Migrantes caminan en Cachalluta, en la frontera entre Chile y Perú, el 28 de noviembre de 2025.

Denisse Miralles se pronuncia sobre «escudo fronterizo» de Chile en Tacna: «Las decisiones de los países son autónomas».

La presidenta del Consejo de Ministros se pronunció sobre las acciones antimigratorias del gobierno chileno de [José Antonio Kast](#) en la frontera con Perú. Durante la última conferencia de prensa del Poder Ejecutivo, la presidenta del Consejo de Ministros, [Denisse Miralles](#), se refirió a las recientes

acciones antimigratorias del gobierno de **José Antonio Kast** en Chile, que se vienen ejecutando en la frontera entre ese país y el Perú. Miralles afirmó que el Gobierno peruano respeta las decisiones adoptadas por otros Estados.

«Las decisiones de los países son autónomas. No tenemos más que respetarlas. Tomaremos medidas si consideramos que estas impactan en la seguridad del país. Estamos tomando conocimiento de estos decretos». [...] [Leer nota completa](#)

GOBIERNO DE JOSÉ ANTONIO KAST INICIA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCUDO FRONTERIZO PERÚ – CHILE EN FRONTERA CON TACNA

Por Josué Chávez Cardoza, Diario La República. Redacción.

Resumen Latinoamericano – 16 de marzo de 2026

“El presidente de Chile, [José Antonio Kast](#), inició con la construcción de zanjas como parte del Plan Escudo Fronterizo entre Perú y Chile. El mandatario chino acudió a la frontera en Arica para monitorear el avance de la obra que se extenderá por más de 5 kilómetros.

El presidente de la República de Chile, [José Antonio Kast](#), comenzó la construcción del **Plan del Muro Fronterizo** entre Perú y Chile con la finalidad de frenar el ingreso irregular de migrantes, reforzar la seguridad y el control en la zona fronteriza.

De acuerdo con el periodista chileno Esteban Gonzáles, el Gobierno de Kast ha desplegado maquinaria pesada a Arica para iniciar con los procesos de excavación de zanjas que serán las bases de la estructura fronteriza.



Las primeras obras que se vienen realizando son la excavación de zanjas de aproximadamente tres metros de profundidad y la instalación de estructuras que funcionarán como barreras físicas para impedir el acceso irregular de migrantes.

A pesar de que las labores están en una fase preliminar, las autoridades chilenas progresan en la planificación de los tramos iniciales del proyecto fronterizo.[...]” [Leer nota completa](#)

El jefe de Estado de Chile cumple con su promesa de construir un muro fronterizo entre Perú y Chile. Foto: Composición/LR

La inmigración no era tema en Argentina. Hasta que se convirtió en uno

The New York Times – 16 de marzo de 2026

“El gobierno argentino se está sumando a una tendencia mundial de restricciones a la inmigración, y está usando mensajes agresivos, similares a los del gobierno de Donald Trump.

Como muchas partes de Argentina, el barrio de Liniers en Buenos Aires es un centro de inmigrantes. Esta concurrida zona comercial albergó en su día sastrerías españolas, fruterías italianas, boutiques libanesas y a tantos judíos de Europa del Este que allí se distribuía un periódico en yiddish. Ahora, los puestos de peruanos y bolivianos que venden quinoa y maíz morado de a montones bullen con una nueva oleada de recién llegados que han hecho de Argentina su hogar.(...)

Cientos de agentes de las fuerzas del orden irrumpieron en tiendas, cafeterías y centros comerciales, exigiendo documentos, verificando la situación legal y deteniendo a personas en redadas masivas recién implementadas por las autoridades argentinas, que han adoptado una postura más dura con respecto a la inmigración.

‘Es la primera vez que me pasa algo así en 40 años en Argentina’, dijo Julia Aguillón, 42(...)

Los resultados concretos de algunos de los operativos parecieron menos impresionantes. En Liniers, la policía identificó a 615 migrantes, de los cuales, según dijeron, solo 15 carecían de estatus legal.

No está claro cómo evolucionará la política de Milei ni cómo responderá la sociedad argentina a largo plazo, pero ya se nota un nuevo grado de ansiedad en los enclaves de inmigrantes.

‘A nuestro presidente le pintó el yankee’, dijo Alan Romero, camarero en un restaurante boliviano en Buenos Aires. ‘Ahora hay que tener cuidado’.[...]” [Leer nota completa](#)

EE.UU. – MÉXICO – INTERNACIONAL

Fallece joven mexicano bajo custodia de ICE en Florida; es la muerte 13 del año

Resumen Latinoamericano – 20 de marzo de 2026

“Un joven mexicano de 19 años murió el 16 de marzo mientras se encontraba bajo custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en Florida, en un caso que se suma a una creciente cifra de fallecimientos de migrantes detenidos en Estados Unidos durante la actual administración.

La agencia federal informó que el adolescente, identificado como Royer Pérez Jiménez, fue hallado inconsciente en el Centro de Detención del Condado de Glades.

Según el comunicado oficial, agentes solicitaron asistencia médica de emergencia y aplicaron maniobras de reanimación, pero no lograron salvarle la vida.

ICE indicó que la causa del fallecimiento continúa bajo investigación, aunque señaló preliminarmente que se trataría de un ‘supuesto suicidio’. Esta versión ha sido cuestionada en otros casos recientes,

como las muertes del nicaragüense Víctor Manuel Díaz y el cubano Gerardo Lunas Campos, también atribuidas inicialmente a esa causa.

El joven había sido detenido el 22 de enero tras ser arrestado por autoridades del condado de Volusia bajo cargos de fraude por suplantación de identidad y resistencia a un agente. Según ICE, durante su proceso de admisión negó tener problemas de salud mental y no manifestó intenciones suicidas.[...]” [Leer](#)

[nota completa](#)



Boletín de Migración y Refugio

Coordinación

MANUEL ÁNGEL CASTILLO

Colaborador

OSVALDO AMADOR RODRÍGUEZ